

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por doña Dolores Comitre Vida, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Martín de los Ríos, asistida de la Letrada doña Lucía González Álvarez de Sotomayor, contra don José Luis Patiño Chaves, en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que con relación a la habitación sita en la vivienda de la C/ Obispo Pedro Moya núm. 1, 6.º D de Málaga y que vincula a las partes y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada a que dentro de plazo legal, desaloje y deje libre a disposición de la actora la meritada vivienda bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se producirá el lanzamiento y a su costa, imponiéndose las costas causadas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia contra la que es susceptible de interponer recurso de apelación en los términos de la Ley 1/2000, de 7 de enero, siempre que se abonen por la parte demandada las rentas que se generen, lo pronuncio, mando y firmo.

E/. Firmados y rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s José Luis Patiño Chaves, extiendo y firmo la presente en Málaga a trece de marzo de dos mil tres. El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 231/1999. (PD. 1040/2003).

NIG: 2906943C19997000264.

Procedimiento: Juicio Verbal 231/1999. Negociado:

De: Don Jerónimo Dorado Atienza.

Procurador: Sr. Manuel Porras Estrada.

Contra: Don Rafael, Domingo Jesús y Multinacional Aseguradora.

Procurador: Sr. Juan Manuel Ledesma Hidalgo.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 231/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella a instancia de don Jerónimo Dorado Atienza contra don Rafael Alvarez Moreno y Domingo Jesús Lozano García y Multinacional Aseguradora se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NUM. 100/2000

En Marbella, a dieciocho de julio de dos mil.

El Sr. don Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Marbella y su Partido habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 231/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Jerónimo Dorado Atienza, con Procurador don Manuel Porras Estrada, y de otra como demandados, don Rafael Alvarez Moreno, Domingo Jesús Lozano García y Multinacional Aseguradora, con Procurador don Juan Manuel Ledesma Hidalgo.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda deducida por la representación procesal de Jerónimo Dorado Atienza, debo condenar y condeno a Rafael Alvarez Moreno, Domingo Jesús Lozano García y Multinacional Aseguradora a que conjunta y solidariamente indemnicen al actor en la suma de 310.804 ptas., cantidad que se incrementará respecto de la indicada compañía aseguradora demandada más los intereses legales devengados de tal suma desde la fecha de producción del siniestro incrementados un 50%, y al pago de las costas procesales de esta primera instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Rafael Alvarez Moreno y don Domingo Jesús Lozano García, extiendo y firmo la presente en Marbella a veintiséis de febrero de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 1054/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.3.018.00.CS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contratación de servicios de limpieza de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y varios centros de la provincia de Cádiz, del Instituto Andaluz de la Juventud».

b) División por lotes y número: 7 lotes, según distribución en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugares de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 191.610,20 € (ciento noventa y un mil seiscientos diez euros con veinte céntimos).
b) Importe por cada lote:

Lote núm. 1: SS.CC. y Dirección Provincial de Sevilla. Importe: 55.528,15 euros.

Lote núm. 2: Dirección Provincial y varios Centros Sociales de Cádiz. Importe: 48.985,57 euros.

Lote núm. 3: Dirección Provincial de Córdoba. Importe: 28.245,47 euros.

Lote núm. 4: Dirección Provincial de Huelva. Importe: 15.406,30 euros.

Lote núm. 5: Dirección Provincial de Málaga. Importe: 13.480,50 euros.

Lote núm. 6: Dirección Provincial de Granada. Importe: 14.489,62 euros.

Lote núm. 7: Direcciones Provinciales de Almería y Jaén. Importe: 15.474,59 euros.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Secretaría General. Servicio de Personal y Administración General. Sección de Contratación y Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé núm. 1 y 3-3.^a planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.50.00.

e) Telefax: 95/503.50.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas de la fecha de cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del/los contratista/s:

a) Clasificación: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en Sevilla, C/ Muñoz Olivé núms. 1 y 3, 3.^a planta, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Domicilio: C/ Bilbao núms. 8 y 10-1.^a planta. Sala de Juntas. Sevilla.

c) Fecha: En acto público, al cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación contenida en los sobres «A» y «B». Si fuera sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

d) Hora: 12,00 horas del día indicado.

10. Otras informaciones: El examen de las documentaciones contenidas en los sobres «A» y «B» se realizará por la Mesa de Contratación al segundo día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto sábados. El resultado de dicho examen se expondrá, mediante Acta, en el tablón de anuncios de la Secretaría General, con el fin de que las empresas licitadoras puedan, en su caso, subsanar los defectos materiales observados.

El licitador deberá consignar en el exterior de cada sobre, de manera específica, el lote o lotes a los que concurre. Asimismo, dentro del sobre «C», de oferta económica, deberá cumplimentar, por separado en hojas aparte, las diferentes ofertas, una por cada lote a los que licite.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario. En caso de ser varios, se prorrateará conforme al precio de los lotes que les hayan sido adjudicados a cada uno de ellos.

12. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se pueden obtener también conectando con la página web siguiente:

www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud.

Sevilla, 21 de marzo de 2003, La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: SUM-04/2003-A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro para equipamiento de playas: Pasarelas.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE S239 de 10.12.02; BOE 7 de 8.1.03; BOJA núm. 2 de 3.1.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 900.000,00 €.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 5 de marzo de 2003.

b) Contratista: Maderas Polanco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 899.969,40 €.

Sevilla, 5 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (PD. 1052/2003).

La Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y con carácter urgente, para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 003/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Estadio de la Juventud.